

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4
05 DE NOVIEMBRE DE 2019**

De acuerdo con el artículo 1º. del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, este reglamento es de observancia general para las Áreas Universitarias, funcionarios y trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tiene como finalidad establecer los órganos, criterios y procedimientos institucionales que garanticen, a toda persona, la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de la UNAM, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable; en cumplimiento con las leyes mencionadas y vigentes se pone a disposición de la comunidad el siguiente seguimiento de acuerdos:

DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	ACUERDO(S)	RESPONSABLE	AVANCE
DISCUTIR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS			
Revisar la propuesta del Funcionamiento Interno del Comité de Integridad Académica.	322/2019	Dirección, Secretaría General y Consejo Técnico	Concluido
Aprobación: Conformar una comisión integrada por alumnas, académicas y trabajadoras de la Facultad.	323/2019	Consejo Técnico	Concluido
Reprogramar la sesión de la Comisión de Equidad de Género que fue suspendida.	324/2019	Dirección, Secretaría General y Consejo Técnico	Concluido
La Comisión de Equidad de Género del Consejo Técnico presentará al pleno una propuesta de cambios a los artículos 95, 98 y 99 del Estatuto General de la UNAM para enviarla al Consejo Universitario.	325/2019	Dirección, Secretaría General y Consejo Técnico	Concluido
El pleno votó por mayoría recomendar la renuncia de una persona funcionaria.	326/2019	Dirección, Secretaría General y Consejo Técnico	Concluido
Emitir un comunicado dirigido a las estudiantes que mantienen cerrada la FFyL.	327/2019	Dirección, Secretaría General y Consejo Técnico	Concluido



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

4ª Sesión Extraordinaria

05 de noviembre 2019

Si es de su interés conocer algún acuerdo o acta emitido por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, puede ingresar su solicitud a través de los medios institucionales implementados para ello, los cuales, conforme al artículo 44º del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM son los siguientes:

Por medios electrónicos a través de Internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la UNAM, acudiendo personalmente, por correo electrónico a la cuenta transparenciaunam@unam.mx, correo postal, mensajería, telégrafo o verbalmente.

Las oficinas de la Unidad de Transparencia están ubicadas en el lado nor-poniente del Circuito Estadio Olímpico Universitario, a un costado del anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Elaboración: Unidad de Apoyo al Consejo Técnico. APBJ.